INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020

DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION
ID: 338.379

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 06/2020"DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION" ID N° 338.379**,elaborado en base a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19**, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos

Por Resolución N° 181 de fecha 05 de junio de 2020, en su Art. 4° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 06/2020, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante del Departamento de Electrotécnica designa a la Sr. Claudio Sotelo y por la Gerencia Técnica se designa a la Abg.Nilza Caballero.

2. Antecedentes.

a) N° de PAC: 338.379
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, Objeto de Gasto 240 FF 30.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25 de junio de 2020
d) Se ha invitado a las siguientes empresas:
RECORD ELECTRIC
MANCUSO & CIA SRL
GOTZE INGENERIA SA
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
ANGEL MAZACOTTE

3. Acto de apertura de ofertas

El día 03 de julio de 2020 a las 08:15hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 6 (seis) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Totalde la Oferta	Documentos Sustanciales				
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite la representación legal de la oferta	Correo Electrónico
1	3 H INGENERIA SRL	53.900.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Ingeneria3h@hotmail.com
2	INTECH SRL	58.433.333	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	intechsu@gmail.com
3	JUAN MARCELO ORTIZ	45.325.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	marcelo@ortizbarua.com.py
4	UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez	45.400.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Ubritez64gmail.com
5	INGENERIA MONTEC de AngelMazacotte	58.620.333	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ingeneriamontec@gmail.com

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Rossana Guerrero Ferreira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº

Nilza Caballero Benítez
Gerente
Gerencia Técnica
ANNP

6	OMEGA INGNERIA SRL	69.498.332	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	omega@omega.com.py

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Orden	REPRESENTANTE	FIRMA OFERENTE	C.I N°
1	Deysi Gaona Benítez	INGENERIA MONTEC	4.438.250
2	Diego Correa López	OMEGA INGENERIA	3.987.721
3	Armando Añazco Adorno	MARCELO ORTIZ BARUA	3.653.662
4	Gustavo Britez Benítez	INTECH SRL	5.444.161

OBSERVACIONES

La representante de la firma MONTEC INGENIERIA deja las siguientes observaciones: UB CONSTRUCCIONES y 3H INGENIERIA S.R.L., no presentan Curriculum Vitae y título del Ingeniero Electromecánico ni Curriculum Vitae y certificado de cursos de electricidad de 4 electricistas según lo solicitado en la Adenda. UB CONSTRUCCIONES no presenta MIC ni constancia de presentar DDJJ de bienes ante la C.G.R. Juan Marcelo Ortiz no presenta certificado del MIC.

El representante de la firma INTECH S.R.L. deja las siguientes observaciones: 3H INGENIERIA tiene un documento vencido en el SIPE que es el Certificado de Origen Nacional venció 02/07/2020, ni presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas. La empresa UB CONSTRUCCIONES no presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ni el Certificado de Origen.

En cuanto a las observaciones realizadas en el acto de apertura, el comité evaluador procederá al análisis correspondiente de los mismos.

ANALISIS EN SU PRIMERA FASE- (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial) En fecha 07 de julio de 2020, el comité inicia la evaluación.

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	3 H INGENERIA SRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPER N° 1600566	PRESENTA SIPER N° 1600566
2	INTECH SRL	PRESENTA	**NO CUMPLE**	PRESENTA SIPE N° 1600377	PRESENTA SIPE N° 1600377
3	JUAN MARCELO ORTIZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1600746	PRESENTA SIPE N° 1600746
4	UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA N° 1600872	PRESENTA N° 1600872
5	INGENERIA MONTEC de AngelMazacotte	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	OMEGA INGNERIA SRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA N° 1600854	PRESENTA N° 1600854

De las verificaciones realizadas a los documentos de carácter sustancial se constató lo siguiente:

La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma **INTECH SRL** no se encuentra debidamente extendida (el monto asegurado no es equivalente al 5% del monto máximo de la oferta) y al ser una documentación básica considerado de carácter sustancial, **se rechaza la oferta presentada**

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Abogada
Mat. C.S.J. Nº

Nilza Caballero Benitez
Gerente
Gerencia Técnica
ANNP

por la firma por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 54, numeral 3.

Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de la firma, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y con respecto a los oferentes **"NO EXISTE REGISTRO**.

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, el oferente no se encuentre impedido para contratar con el Estado, resultando que la firma no se encuentra dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

A Continuación, el Comité pasa a analizar las ofertas presentadas por las firmas, a efectos de determinar si las mismas se ajustan a los demás requisitos de la Carta de Invitación y Anexos

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación el TOTAL, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadospor las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, resultando que no presenta errores aritméticos.

El comité de evaluación conforme a sus atribuciones proceden al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, en el mismo acto se verificó los documentos presentados, por la cual el Comité procedió a solicitar a las Firmas UB CONTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Aquino y JUAN MARCELO ORTIZ BARUA**: CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL**

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 17:30hs fijando para el día 09 de julio del 2020, a las 09:00hs, continuar con las tareas de evaluación

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

5.1 ANALISIS DE MARGENES DE PREFERENCIA

Por nota de fecha 07 de julio se procede a solicitar a las firmas UB CONTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Aquino y JUAN MARCELO ORTIZ BARUA la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

La firma JUAN MARCELO ORTIZ BARUA ha presentado una nota en el cual mencionan que se encuentran en trámite de actualización de datos en estado pendiente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Por lo tanto no *se podrá acogerse al beneficio*
La firma UB CONTRUCCIONES no presentó en tiempo y en forma el Certificado por tanto *no podrá acogerse al beneficio.*

Las demás firmas oferentes presentaron el Certificado de Origen y Empleo Nacional por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional a las firmas UB CONTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Aquino y JUAN MARCELO ORTIZ BARUAde conformidad a la legislación vigente.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
NO APLICA

5.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el monto

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Abogada
Mat. C.S.J.

Nilza Caballero Benítez
Gerente
Gerencia Técnica
ANNP

total de las ofertas presentadaspor las firmas;3 H INGENERIA SRL, JUAN MARCELO ORTIZ, UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez, INGENERIA MONTEC de Ángel Mazacotte y OMEGA INGENERIA SRL.,se encuentran dentro del rango del precio referencial.

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; la aplicación del margen de preferencias a las firmas que no presentaron dicho documentos, el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 2 del Decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Totalde la Oferta
1	3 H INGENERIA SRL	53.900.000
2	JUAN MARCELO ORTIZ	54.390.000
3	UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez	54.480.000
4	INGENERIA MONTEC	58.620.333
5	OMEGA INGENERIA SRL	69.498.332

De conformidad al Art. 63,inc "a" numeral 3 del Decreto N° 2992/19, se pasa a seleccionar a las tres primeras ofertas con el menor precio, que constituyen las ofertas presentadas por la firmas**3 H INGENERIA SRL, JUAN MARCELO ORTIZ y UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez**, las que serán analizadas en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en Carta de Invitación y Anexos de la presente contratación.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

6 Demás Criterios para la Calificación Posterior:

6.1 Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018), para determinar los siguientes rangos:

3 H INGENERIA SRL						
	AÑOS					
	2016	2017	2018			
ACTIVO CORRIENTE	38.046.064	272.798.673	353.772.331			
PASIVO CORRIENTE	15.718.745	225.019.389	272.575.023			
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE	
					igual o mayor que 1	
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		664.617.068	1,29	CUMPLE	
	PASIVO CORRIENTE		513.313.157			
	AÑOS					
	2016	2017	2018			
PASIVO TOTAL	15.718.745	225.019.389	272.575.023			
ACTIVO TOTAL	72.373.872	375.288.029	441.994.554			
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE	
					No deberá ser mayor a 0,80	
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		171.104.386	0,58	CUMPLE	
	ACTIVO TOTAL		296.552.152			

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Roxana Fernández
Abogada
Mat. C.S.J. Nº

Nilza Caballero Benítez
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

	AÑOS					
	2016	2017	2018			
UTILIDAD	23.934.674	65.712.063	-			
CAPITAL	25.000.000	50.000.000	50.000.000			
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE	
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		89.646.737	0,72	CUMPLE	
	CAPITAL		125.000.000			

MARCELO ORTIZ					
	AÑOS				
	2016	2017	2018		
ACTIVO CORRIENTE	459.175.493	585.374.702	799.434.966		
PASIVO CORRIENTE	1.440.000	36.331.046	65.466.594		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		1.843.985.161	17,86	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		103.237.640		
	AÑOS				
	2016	2017	2018		
PASIVO TOTAL	1.440.000	36.331.046	65.466.594		
ACTIVO TOTAL	567.709.030	691.750.726	896.518.969		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		34.412.547	0,05	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		718.659.575		
	AÑOS				
	2016	2017	2018		
UTILIDAD	104.674.193	84.250.361	172.248.460		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		361.173.014	1,20	CUMPLE
	CAPITAL		300.000.000		

UB CONSTRUCCIONES				
	AÑOS			
	2016	2017	2018	
ACTIVO CORRIENTE	3.694.090.137	4.445.003.194	4.850.959.764	

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Nilza Caballero Benítez
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

Abogado
C.S.J.

PASIVO CORRIENTE	2.139.646.694	1.990.708.022	2.145.782.479			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**	
					igual o mayor que 1	
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		**12.990.053.095**	**2,07**	**CUMPLE**	
	PASIVO CORRIENTE		**6.276.137.195**			
	AÑOS					
	2016	**2017**	**2018**			
PASIVO TOTAL	2.139.646.694	1.990.708.022	2.145.782.479			
ACTIVO TOTAL	3.782.860.725	4.557.281.554	4.916.992.552			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**	
					No deberá ser mayor a 0,80	
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		**2.092.045.732**	**0,47**	**CUMPLE**	
	ACTIVO TOTAL		**4.419.044.944**			
	AÑOS					
	2016	**2017**	**2018**			
UTILIDAD	-	921.398.860	193.869.368			
CAPITAL	82.256.458	82.256.458	82.256.458			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**	
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		**1.115.268.228**	**4,52**	**CUMPLE**	
	CAPITAL		**246.769.374**			

6.1.1 Otros documentos

Documentos requeridos	3 H INGENERIA SRL	MARCELO ORTIZ	UB CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.2Capacidad Técnica y Experiencia

Criterios de Calificación	Documentos requeridos	3 H INGENERIA SRL	MARCELO ORTIZ	UB CONSTRUCCIONES
Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento de Transformadores con fracturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los 3 últimos años (2017,2018,2019)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3(tres) últimos años 2017-2018-2019	**CUMPLE SIPE N° 1600566**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET	Ruc	**CUMPLE SIPE N° 1600566**	**CUMPLE SIPE N° 1600746**	**CUMPLE SIPE N° 1600872**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Patente Comercial	**CUMPLE SIPE N° 1600566**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE N° 1600872**

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Nilda Caballero Benítez
Gerente
Gerencia Técnica
ANNP

Abogada

Deberán contar con un Fiscalizador con título universitario de Ingeniera Electromecánica	Título universitario de Ingeniera Electromecánica (para el Fiscalizador) y Constancias de haber culminados cursos Técnico en Electricidad(Electricista)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) electricistas que cuenten con constancias de haber culminados satisfactoriamente Técnico en Electricidad.	Constancias de haber culminados cursos Técnico en Electricidad(Electricista)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría General de la República	Constancia de Declaración Jurada de Bienes y rentas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal	Declaración Jurada	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

En Fecha 09 de julio de 2020 se remite al correo ingeneria_3h@hotmail.com de la firma3 H INGENERIA SRL, solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Deberán contar con un Fiscalizador con título universitario de Ingeniera Electromecánica Título universitario de Ingeniera Electromecánica (para el Fiscalizador)
- Deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) electricistas que cuenten con constancias de haber culminados satisfactoriamente Técnico en Electricidad (Constancias de haber culminados cursos Técnico en Electricidad(Electricista)
- Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal
- Constancia de presentación de la " Declaración de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La Firma 3H INGENERIA SRL, con respecto a lo solicitado en el primer punto (Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura, remite un CCT con fecha de vigencia desde el 07/07/2020

La firma 3H INGENERIA SRL remite lo solicitado en tiempo y forma.

Documentos solicitados en fecha 09 de julio del 2020, al correo ubritez@gmail.com de la firma UB CONSTRUCCIONES los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento de Transformadores con fracturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los 3 últimos años (2017,2018,2019)
- Deberán contar con un Fiscalizador con título universitario de Ingeniera Electromecánica Título universitario de Ingeniera Electromecánica (para el Fiscalizador)
- Deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) electricistas que cuenten con constancias de haber culminados satisfactoriamente Técnico en Electricidad (Constancias de haber culminados cursos Técnico en Electricidad(Electricista)
- Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal
- Constancia de presentación de la " Declaración de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La firma UB CONSTRUCCIONES no remite lo solicitado en tiempo y forma.

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Nora Caballero Benítez
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

Abogada
Mat. C.S.J.

Documentos solicitados en fecha 09 de julio del 2020, al correo marcelo@ortizbarua.com.py de la firma ORTIZ BARUA JUAN MARCELO los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento de Transformadores con fracturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los 3 últimos años (2017,2018,2019)
- Deberán contar con un Fiscalizador con título universitario de Ingeniera Electromecánica Título universitario de Ingeniera Electromecánica (para el Fiscalizador)
- Deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) electricistas que cuenten con constancias de haber culminados satisfactoriamente Técnico en Electricidad (Constancias de haber culminados cursos Técnico en Electricidad(Electricista)

La firma ORTIZ BARUA JUAN MARCELO remite lo solicitado en tiempo y forma.

De las verificaciones realizadas, se concluye que la firma 3H INGENERIA SRL **NO CUMPLE** con los criterios de la Capacidad Financiera establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, en donde solicita Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

El Comité de Evaluación procedió a la verificación en el SIPE de este documento, el mismo se encontraba vencido, por lo que solicito nuevamente dicho documento, la empresa presento el Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 07/07/2020por lo tanto no cumple con lo dispuesto en Carta de Invitación y Anexos donde dice: ***Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura*** por lo que este Comité pasa a **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **de 3H INGENERIA SRL.**

En tanto, la oferta de la firma UB CONSTRUCCIONES NO HA PRESENTADO los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por lo tanto este Comité pasa a **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **UB CONSTRUCCIONES**por no cumplir con los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos.

TERCERA FASE – Recomendación para la Adjudicación

En fecha 13 de julio el Comité de Evaluación se reúne para poder realizar la evaluación de documentos, con el fin de poder concluir el Informe de Evaluación

7 Recomendación de la Comisión Evaluador:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 65 del decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES DE LA ANNP- ID 383.379, a la firma **ORTIZ BARUA JUAN MARCELO** con RUC 1840811-7, bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 240, ejercicio 2020, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (iva incluido)
1	Mantenimiento y reparación de Transformadores de 500, 300 y 200KVA	Unidad	Evento	01	45.325.000	45.325.000
					Total	45.325.000

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotécnica
ANNP

Nilda Caballero Benítez
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

Abogada
Mat. C.S.J.

Monto total adjudicado: Gs.45.325.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones, trescientos veinte y cinco mil).

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Claudio Sotelo	***Rossana Guerrero***	***Nilza Caballero***
Representante del Dpto. de Electrotécnica	Representante de Asesoría Jurídica	Representante de Gerencia Técnica

Claudio R. Sotelo F.
Jefe Dpto. Electrotecnica
ANNP

Nilza Caballero Benítez
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica